



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



40° CONSEJO DIRECTIVO

49a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington D.C., 22 al 26 de Septiembre 1997

RESOLUCION

CD40.R9

NUTRICIÓN

EL 40° CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe del Director sobre la situación nutricional en las Américas y el Plan de Acción (documento CD40/31);

Considerando las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990) y la Conferencia Internacional sobre Nutrición (1992);

Reconociendo la importancia que la nutrición tiene para el futuro social y económico de los países de la Región;

Reconociendo que la situación de nutrición de la madre y el niño tiene consecuencias en la vida adulta de todos los individuos y en las próximas generaciones;

Valorando la participación activa de la población en la solución de los problemas nutricionales, y

Considerando la cooperación técnica que la OPS y otros organismos internacionales han brindado al diseño de políticas y desarrollo de planes y programas,

RESUELVE

1. Aprobar el marco conceptual y Plan de Acción para las Américas del Programa de Alimentación y Nutrición, presentado en el documento CD40/31.

2. Instar a los Estados Miembros:

a) a que ratifiquen el tema de nutrición en la agenda política y pública;

b) a que estimulen el mejoramiento de la capacidad técnica y gerencial de los países para el diseño de políticas, planes y programas, a través de la formación técnica y gerencial de recursos humanos, de la participación de los sectores público y privado, del uso de la capacidad instalada en los países, del compromiso de los medios de comunicación masiva, y de la participación amplia de la misma población;

c) a que identifiquen y desarrollen intervenciones con equipos multiprofesionales, coordinación intersectorial e interagencial y con énfasis en prevención de las enfermedades y promoción de la salud;

d) a que fortalezcan el trabajo intersectorial incorporando a las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los medios de comunicación masiva y la sociedad civil.

4. Recomendar al Director:

a) que apoye el desarrollo y difusión del marco conceptual del Programa de Alimentación y Nutrición;

b) que abogue por la buena nutrición de la población y en particular de las mujeres, los niños y las niñas, en el contexto de la promoción de la salud, en las diferentes instancias, nacionales e internacionales;

c) que refuerce y active las redes nacionales, regionales e internacionales que trabajan en nutrición, utilizando las redes de información más avanzadas;

d) que promueva la investigación operativa, incluyendo la evaluación de planes y programas de alimentación y nutrición y su respuesta a las necesidades cambiantes de la población en esta materia.